

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Rdo. 0050013110-007-2009-00095-00

Se accede a lo solicitado en memorial que antecede, en consecuencia, se ordena librar oficio a las Notarías Quinta y Sexta del Círculo Notarial de Medellín - Antioquia, para la inscripción de la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia en el registro civil de nacimiento de los ex cónyuges.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

84068e81d83c039467637ad35147044f24c6a19f5c1699ea5e1befdc0c16092d

Documento generado en 17/09/2021 08:48:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>